

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4310481
Denominación Título:	Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas
Universidad responsable:	Universidad Alfonso X el Sabio
Universidades participantes:	Universidad Alfonso X el Sabio
Centro en el que se imparte:	Facultad Estudios Sociales
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español Francés Inglés
Modalidad:	Semipresencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente del Pleno:	Luis Sánchez Álvarez
Experto externo:	Ubaldo Cuesta Cambra
Vocal estudiante:	Laura Ortiz Chaves
Presidente Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales
Presidente Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente Comité Ciencias de la Salud:	Rafael Ruiz Cruces
Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Eduardo García Jiménez
Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:	Joao Rocha
Secretario:	Concha Serrano Alcaide

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 185/2015, de 29 de enero, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación en el año 2015 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

El estándar para este criterio se logra completamente.

La implantación del Plan de Estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la Memoria verificada y se aplica adecuadamente la normativa académica.

En concreto, la orden ECI 3858/2007 marca unos estándares exigentes en cuanto a la presencialidad de las actividades formativas de este título. En el caso de este Máster, el cumplimiento de estas exigencias se ve comprometido por su estructura "semipresencial", sin embargo, en conjunto, sí que se cumple este criterio, ofertando 600 horas de actividades "estrictamente presenciales" y 900 no presenciales.

Se aprecia un esfuerzo por implantar herramientas online (plataforma virtual, con "webinar", foros, blogs,...) para enriquecer la experiencia formativa de esas 900 horas no presenciales. Sin embargo, y aunque las herramientas virtuales ofrecen esa posibilidad (mediante por ejemplo la herramienta "cronograma" desarrollada para tal efecto), se echa en falta un control más objetivo del esfuerzo y tiempo empleados en cada una de esas actividades "no presenciales".

Si bien la Memoria Verificada contempla una matrícula de hasta cien estudiantes, los grupos son en realidad muy inferiores, lo que facilita la gestión y la docencia. También en ese sentido, se valoran los esfuerzos de coordinación, con reuniones entre la coordinación del Máster y el claustro de profesores, entre los coordinadores de módulos, y entre los docentes de las distintas asignaturas. Dentro de esa estructura organizativa, se echa en falta la articulación de una estructura formal de representación estudiantil efectiva y organizada por parte de la Coordinación del Máster.

Se valora positivamente la función del Practicum en la adquisición de las competencias del título. Existe una suficiente coordinación entre la Universidad y los tutores de prácticas. Se valora muy positivamente la documentación elaborada a tal efecto por la Coordinación del Máster y la labora de la Coordinadora de prácticas en este sentido. Sin embargo, sistematizar el procedimiento de apoyo y seguimiento que los tutores de los Centros de Prácticas dan a los alumnos ayudaría a fortalecer los vínculos entre teoría y práctica que deben crear los alumnos durante su formación

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

El estándar para este criterio se logra completamente.

El informe de seguimiento del título elaborado por ACAP en el año 2012 acredita un grado suficiente de transparencia del título y la adecuación de los contenidos de la página web.

Se valora positivamente la publicación de todas las guías docentes con información bastante completa de los componentes del proceso de enseñanza-aprendizaje de cada asignatura y una presentación homogénea de las mismas.

Se recomienda ofrecer una información más precisa sobre la dedicación que conllevan las actividades no presenciales del Máster.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

El Sistema de Garantía Interna de Calidad es completo y está implementado adecuadamente. La certificación de este Sistema por una agencia privada externa, constituye una evidencia de valor añadido.

Este Sistema ha permitido detectar y subsanar las eventuales debilidades del título. Por ejemplo, la instauración de la figura del Orientador, el compromiso para mejorar los sistemas de evaluación, o la consideración de la implantación de nuevas especialidades acordes con las actuales demandas, son indicios de este compromiso con la mejora continua del Máster. No obstante, las evidencias acerca de estos procedimientos son poco específicas.

El Sistema de encuestas de satisfacción del alumnado es especialmente efectivo, consiguiendo una participación en el mismo del 100%. Sin embargo, se echa en falta un procedimiento similar entre el profesorado.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Aunque se aprecia un esfuerzo por conformar una plantilla docente con la cualificación y la experiencia profesional idóneas, sin embargo, los profesores de algunas asignaturas, o no tienen la cualificación específica en la materia que imparten, o carecen de experiencia profesional en la misma (específicamente en Educación Secundaria).

Se ha observado, no obstante una fuerte un elevado grado de satisfacción de los estudiantes con la labor de este equipo de profesores.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

El estándar para este criterio se logra completamente.

El personal de apoyo es suficiente y el grado de satisfacción del alumnado con su labor es elevado. Se constatan, además, algunas prácticas que exceden los requerimientos básicos en relación a la orientación del alumnado (jornadas de acogida, plan de orientación académica y profesional...)

Se valora especialmente la incorporación de la figura de la Orientadora, cuyo trabajo ha mejorado notablemente el apoyo a los estudiantes del Máster.

Los medios materiales e instalaciones disponibles para la impartición del Máster son adecuados a los objetivos formativos y garantizan su viabilidad.

Se valoran positivamente las herramientas que se integran en la plataforma de teleformación.

Se han detectado deficiencias en el uso o una infrautilización de algunas de estas herramientas, como por ejemplo:

-el recurso webinar, el más utilizado en el Máster, se ve afectado por las dificultades técnicas y de diseño que no facilitan una interacción fluida a tiempo real entre profesores y estudiantes.

-la herramienta cronograma, cuyo potencial cabe destacar, apenas se utiliza.

-los foros, los cuestionarios, las herramientas de aprendizaje colaborativo,... también tienen una utilización poco extendida.

Se aprecia y valora el esfuerzo por parte de los docentes en documentar los temas a tratar en cada asignatura.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

El perfil de egreso es adecuado y corresponde con las exigencias legales al respecto. Sin embargo, el análisis de los Trabajos Fin de Máster revisados por parte del Panel de evaluación revela una exigencia insuficiente que no garantiza la adquisición completa de las competencias de indagación, fundamentación, rigor, pensamiento crítico,... propias del nivel de la titulación especificado en el MECES.

El perfil de egreso de este Máster requiere además una capacidad especial para integrar los conocimientos teóricos y prácticos. Si bien se aprecia un esfuerzo por establecer esta vinculación en las clases teóricas y en la organización de seminarios con este objetivo, este proceso se produce esencialmente en el Practicum. En este periodo de prácticas se echa en falta una mayor coordinación entre el tutor de prácticas y el alumno encaminada a facilitar este conocimiento práctico.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

El estándar para este criterio se logra completamente.

Los indicadores de rendimiento y satisfacción son muy positivos y concuerdan con la imagen ofrecida en las todas las audiencias llevadas a cabo por el Panel de evaluación.

Son positivos los datos de inserción laboral en la coyuntura económica actual, cabe destacar especialmente que un porcentaje significativo (16%) haya encontrado empleo en los mismos centros en los que realizó las prácticas.

PUNTOS FUERTES Y BUENAS PRÁCTICAS:

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

1.- Se valora como punto fuerte el servicio de Orientación.

RECOMENDACIONES:

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

1.-Se recomienda establecer un procedimiento de encuestas de satisfacción del profesorado del Máster.

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

1.-Se debe mejorar la cualificación y la experiencia profesional de algunos docentes.

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1.-Se debería exigir en los TFM la adquisición de los niveles especificados en el MECES, así como los principios de profundidad, autonomía y reflexión.

2.-Se recomienda que haya mayor comunicación para el proceso enseñanza-aprendizaje entre el tutor de prácticas y el alumno.

En Madrid, a 28 de Mayo de 2015

Fdo. Luis Sánchez Álvarez

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación

